



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

REDUCCIONES EN LAS COTIZACIONES "TARIFA PLANA"-REAL DECRETO-LEY 3/2014, DE 28 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

**A/A.: A Colegiados.
Circular 141/14.**

Estimados colegiados:

El Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha compartido con éste que, con motivo de varias dudas planteadas por colegiados de esa Corporación referentes a la posibilidad de acogerse a la reducción de las cotizaciones en los supuestos de contratación indefinida regulada en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de Febrero (*conocida como "Tarifa Plana"*), respecto de las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, ya que la norma no estaba clara en relación a este tipo de contratos, ha presentado consulta – cuyo texto se os acompaña, para vuestra constancia - ante la TGSS e Inspección Provincial de Trabajo de Cádiz. Y nos traslada, también, la contestación de la Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones de la TGSS (que igualmente se adjunta), en la que se señala que:

"...Las nuevas reducciones se pueden aplicar a la transformación de contratos temporales en indefinidos, siempre que además se concierte simultáneamente otro contrato temporal o indefinido, de forma que exista creación de empleo indefinido y además se cumpla el requisito de incrementar el nivel de empleo total de la empresa. Tal y como exige el apartado 2 c) del artículo único del citado real decreto-ley."

Contestación que como se señala en la misma es meramente informativa, pero que – en palabras del Excmo. Sr. Presidente del Colegio de Cádiz - con ella tenemos un cierto criterio que mantiene la administración de la Seguridad Social al respecto, pues es el organismo que "vigilará" la procedencia o no en la aplicación de tal reducción en las cotizaciones sociales, a través de la intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En la espera de que la presente información sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com /
colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com